

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

23746 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Dña. María Reynolds Martínez, en nombre y representación de Disa Red de Servicios Petrolíferos SAU, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET 359/16, de 17 de marzo, que establece las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE) para el año 2016, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 26 de mayo de 2016 y figura registrado con el número 1/4632/2016.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 26 de mayo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160032428-1